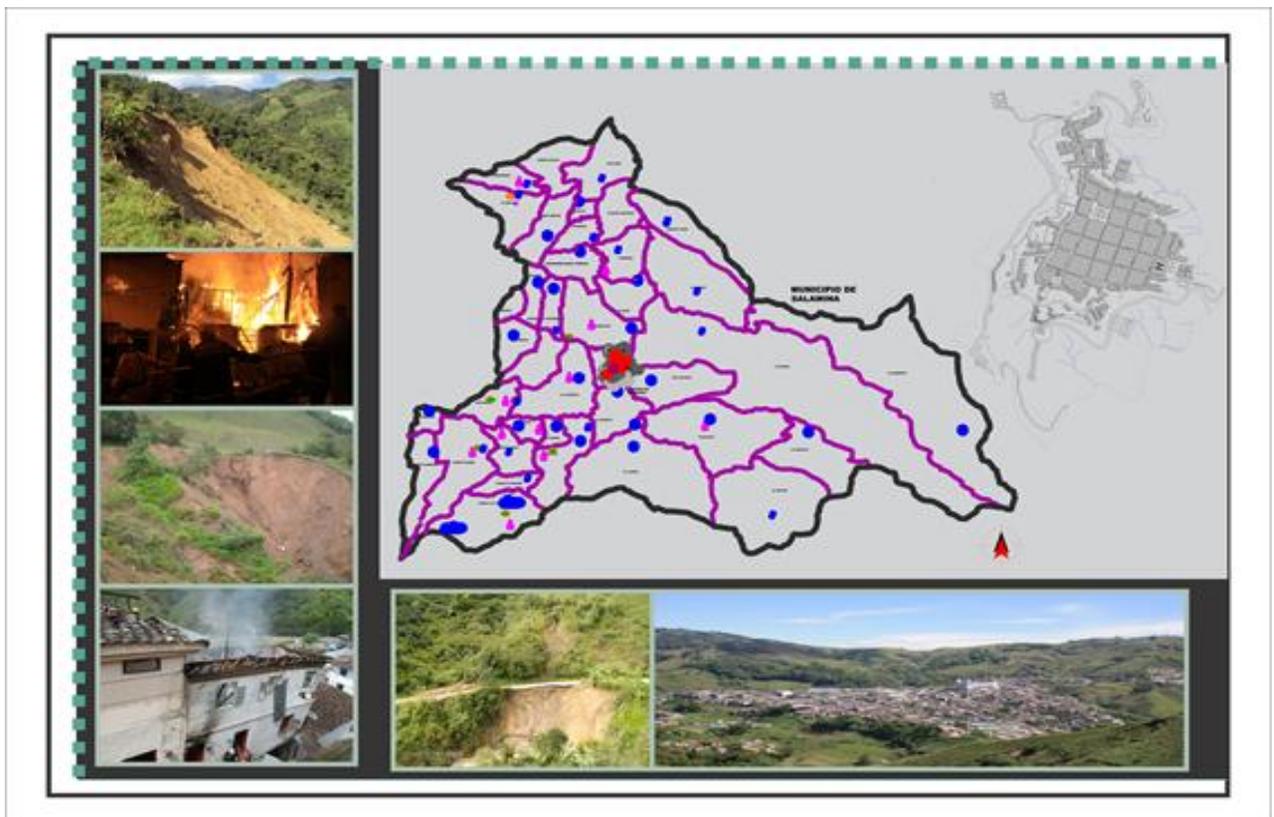




MUNICIPIO de ARANZAZU

(Caldas)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD



Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias

Versión Preliminar
Julio de 2013



Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD

GABRIEL ZULUAGA MONTES

Alcalde Municipal
Presidente del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

MANUEL GONZALO RESTREPO VALENCIA

Secretario de Planeación
Jefe de Oficina Asesora de Gestión del Riesgo

MÓNICA CASTAÑO LÓPEZ

Secretaria de gobierno con función de Secretaria de Educación, Secretaria de
Desarrollo social, Secretaria de Salud
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

OSCAR SALAZAR RAMIREZ

Secretario de Hacienda y asuntos administrativos
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MARTINEZ

Gerente Aguas de Aranzazu S.A E.S.P
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

ALEXANDRA NARANJO SOTO

Coordinadora Oficina CHEC Seccional Aranzazu
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

JAIME HUMBERTO VARELA LONDOÑO

Director ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

ENRIQUE ALEJANDRO GÓMEZ NARANJO

Director UMATA
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

HECTOR ALBERTO ARANGO HERNÁNDEZ

Personero Municipal
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



PEDRO JUAN LÓPEZ FLORES

Comandante Cuerpo de Bomberos
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

GERARDO DE JESUS BEDOYA

Presidente Junta de Defensa Civil
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

LEONARDO FABIO GARCÍA FLORES

Comandante estación Policía Nacional
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

ALEIDA ISAZA VÉLEZ

Rectora institución Educativa Pio XI
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

GABRIEL ANDRÉS GIRALDO

Rector Escuela Normal Superior Sagrado Corazón
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

JOHN JAIRO VALENCIA

Jefe de Núcleo –Educación
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

MANUEL GONZALO RESTREPO VALENCIA

Secretario de Infraestructura (E)
Integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO

1.1. Introducción

1.1.1. Alcance

1.1.2. Objetivos

1.1.2.1. Objetivo general

1.1.2.2. Objetivos específicos

1.2. Generalidades del Municipio

1.2.1. Marco Histórico

1.2.2. Marco Legal

2. RÉGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

2.1. Declaratoria de Calamidad Pública:

2.1.1. Definición

2.1.2. Criterios

2.2. Dirección, Coordinación, Control y Evaluación.

2.3. Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.

2.4. Participación de Entidades (Públicas, Privadas y Comunitarias).

2.5. Retorno a la normalidad.

2.6. Régimen normativo especial para situaciones de Calamidad Pública.

3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (en Preparación, Respuesta y Recuperación)

3.1. Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

3.2. Del Alcalde Municipal.

3.3. Del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y su articulación con el SNGRD.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



- 3.4. De los Comités Municipales (Conocimiento-Reducción-Manejo) y su activación en situaciones de emergencia.
- 3.5. De la Sala de Crisis.
- 3.6. Puestos de Mando Unificados
- 3.7. De el(los) órgano(s) de control y evaluación.

4. ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

- 4.1. Organigrama de áreas funcionales.
- 4.2. Responsables institucionales por área y procedimiento.
- 4.3. Descripción de procedimientos por áreas funcionales (Salud, Asistencia Humanitaria y Alojamiento Temporal, Agua y Saneamiento, Accesibilidad y Transporte, Educación, Comunicaciones, Sector Productivo, Ayudas, Incendios y Materiales Peligrosos, Búsqueda y Rescate, Energía e Hidrocarburos, Convivencia y Seguridad Ciudadana).
 - 4.3.1. Área de Salvamento
 - 4.3.2. Área de Salud
 - 4.3.3. Área Hábitat y Sustento
 - 4.3.4. Área Social Comunitaria
 - 4.3.5. Área de Infraestructura y Servicio
 - 4.3.6. Área Institucional Sectorial
- 4.4. Plan de Acción Específico orientada a la rehabilitación de los Servicios Públicos Esenciales.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



ACRÓNIMOS

CDGRD	Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
CLOPAD	Comité Local para Prevención y Atención de Desastres
CMGRD	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
COE	Centro Operativo de Emergencias
EMRE	Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
SNGRD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



1. ASPECTOS GENERALES Y DE CONTEXTO

1.1. Introducción

La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias, es la pauta de acción acordada entre las entidades del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) para efectuar oportunamente la preparación y la respuesta; de manera rápida, eficiente, eficaz y efectiva las acciones de alerta, respuesta inmediata y recuperación temprana ante eventuales situaciones de emergencia dentro de la jurisdicción del municipio.

Por lo anterior, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, elabora este documento, el cual consta de 4 capítulos que recolectan toda la información que contextualizan las amenazas de riesgo del municipio de Aranzazu y se plantea la Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias que por sus competencias y ámbito de actuación tienen relación directa con la respuesta en situaciones de emergencia.

Los escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, son los de riesgos por deslizamientos, riesgos por sismos y riesgos por Incendios Estructurales.

Este documento que corresponde a la Primera versión de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, fue construido con el fin de tener un plan de respuesta ante las principales amenazas que afectan al Municipio de Aranzazu Caldas, y así responder adecuadamente a las necesidades que en el momento se presenten en la comunidad Aranzacita.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



1.1.1. Alcance

Con este documento se espera organizar a todas las entidades públicas, privadas y comunitarias que integran el CMGRD con capacidad operativa, para actuar rápida y coordinadamente frente a la materialización de situaciones de emergencia que se encuentra dentro de la jurisdicción del municipio.

También se espera llevar la EMRE a la población Aranzacita, para que conozcan la Estrategia de Respuesta, pues es de entender que el resultado esperado va más allá de la elaboración de éste documento, pues se espera llegar a la conformación de un programa tangible y organizado.

1.1.2. Objetivos

1.1.2.1. Objetivo General

Activar oportunamente las instancias de dirección, coordinación, planificación, información y financiación dentro del CMGRD, mediante protocolos de actuación, para asistir rápida y eficazmente a los habitantes del municipio, los bienes económicos y sociales, así como el patrimonio ecológico municipal, que se encuentren en estado de riesgo.

1.1.2.2. Objetivos Específicos

1. Definir las responsabilidades de las entidades públicas, privadas y comunidad en general.
2. Establecer la organización y coordinación interinstitucional requerida.
3. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
4. Satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



5. Mantener la gobernabilidad en el municipio.
6. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico municipal.
7. Facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
8. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales afectados.

1.2. Generalidades del Municipio

País: Colombia

Departamento: Caldas

Región: Andina

Municipio: Aranzazu

NIT: 890.801.142-2

Código Dane: 17050

Coordenadas: ° 17' 00" de latitud norte y 75° 10' 00" de longitud oeste

Altitud: 1.960 msnm

Distancia: 404 km a Bogotá – 52 km a Manizales

Fundación: 9 de noviembre de 1853

Densidad: 725 hab./km²

Gentilicio: Aranzacitas, aranzazunos

Sitio web: <http://aranzazu-caldas.gov.co>

Dirección: Carrera 6 Nro. 6-23

Teléfono: 8510390 – 8510366 ext. 106

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



1.2.1. Marco Histórico

- a) **Localización Geográfica:** El municipio de Aranzazu está localizado al Norte del departamento de Caldas, sobre la vertiente occidental de la cordillera central, a 52 km de la capital Manizales.

Sus límites son:

Al norte con los municipios de Salamina y La Merced

Al sur con el municipio de Neira

Al occidente con el municipio de Filadelfia

Al oriente con los municipios de Salamina y Marulanda.

La población se encuentra en las estribaciones de una Colina, rodeada de cuatro quebradas, Doña Ana, Alegrías, Los Ocampos, El Sargento; es un terreno muy accidentado, con calles no alineadas y de extensión irregular.

La cabecera Municipal se encuentra sobre los 1.960 m.s.n.m., con una temperatura promedio entre los 18°C y 22°C (clima templado y frío) y está localizado en las coordenadas geográficas 0,5° 17' 00'' de latitud norte y 75° 29' 00'' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Actualmente no posee ciclos definidos en el clima debido al cambio climático (épocas de invierno y verano).

- b) **Extensión y Población:** El municipio de Aranzazu tiene una superficie de 152 km² que conforman un área total de 15.150 hectáreas, de las cuales 30 hectáreas se encuentran en la zona urbana (10 barrios y 12 sectores) y 15.120 en la zona rural (37 veredas).

El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el perímetro urbano y el sector rural el cual está conformado por treinta y siete (37) veredas.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



SECTOR RURAL

Tabla 1 Superficie de las divisiones veredales

VEREDAS	Ha	%
CAMELIA ALTA (INCL. BAJA)	476,0	3,1%
CAMELIA PEQUEÑA	116,2	0,8%
ALEGRIAS	231,2	1,5%
CAMPO ALEGRE	515,5	3,4%
SAN RAFAEL	194,1	1,3%
MUELAS	338,8	2,2%
VARSOVIA	71,9	0,5%
LA HONDA	89,0	0,6%
EL EDEN	200,7	1,3%
SAN ANTONIO	379,9	2,5%
BUENOS AIRES	195,4	1,3%
EL ROBLAL	315,0	2,0%
CHAMBERY	666,7	4,3%
LA PRADERA	116,3	0,8%
PALMICHAL	748,8	4,9%
LA GUAIRA	2543,5	16,5%
LA ESPERANZA	156,0	1,0%
BUENA VISTA NARANJAL	751,4	4,9%
LA FLORESTA	439,0	2,9%
PUERTO SAMARIO	269,7	1,8%
BUENA VISTA CHUPADEROS	143,6	0,9%
LA PLANTA	76,0	0,5%
EL ROCIO	175,5	1,1%
LA MESETA	143,0	0,9%
CHUPADEROS SANTA TERESITA	198,1	1,3%
LAUREL	934,1	6,1%
SABANALARGA	333,7	2,2%
EL DIAMANTE	1825,5	11,9%
LA MORAVIA	433,4	2,8%
SAN JOSE	341,1	2,2%
CUATRO ESQUINAS	224,7	1,5%
EL JARDIN LA HONDITA	263,8	1,7%
EL RETIRO	842,5	5,5%
BARROBLANCO	259,6	1,7%
MANZANILLO	53,3	0,3%

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGRD

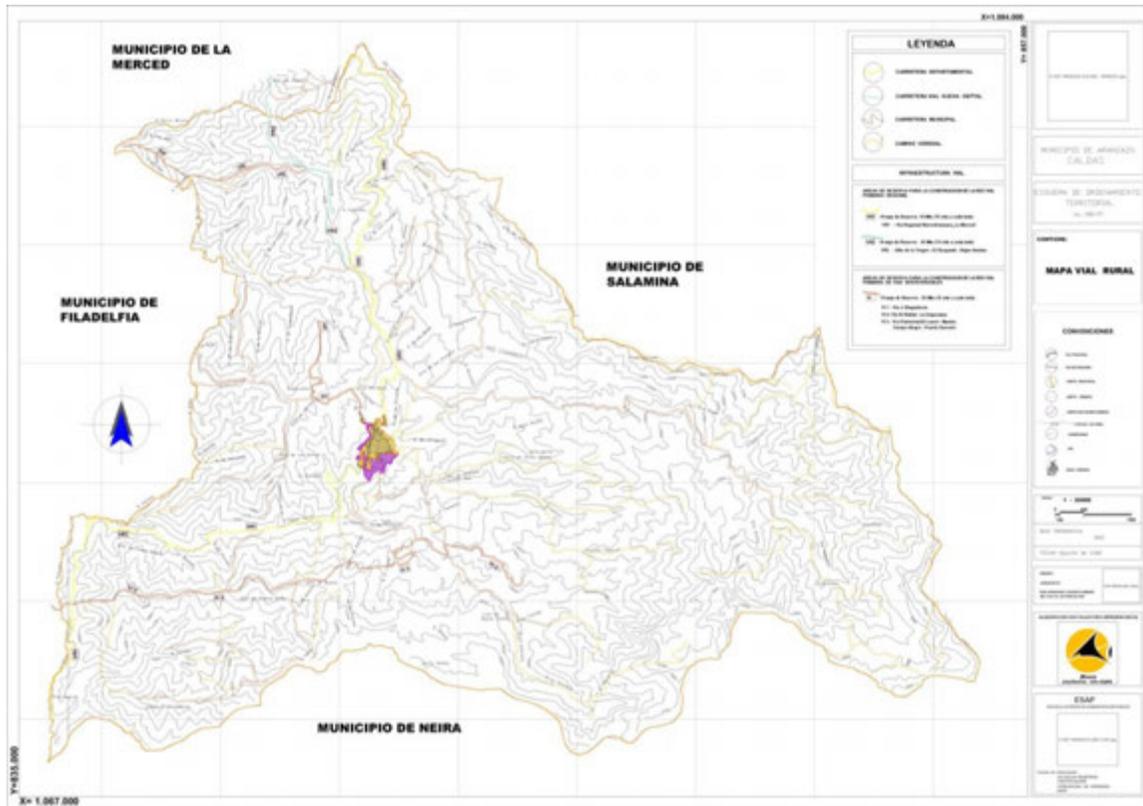
ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



SAN IGNACIO	254,7	1,7%
LA QUINTA	57,0	0,4%

Fuente: E.O.T

Gráfico 1: Vías Rurales.

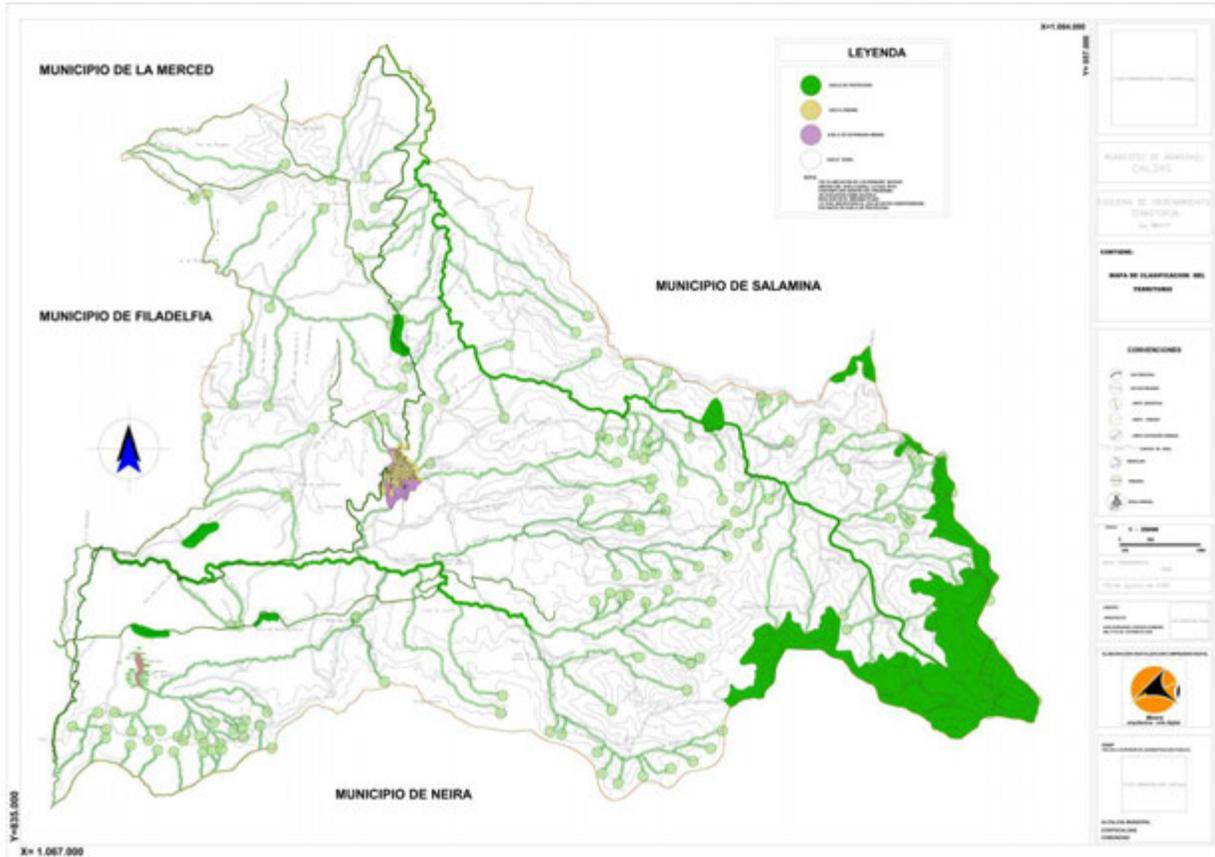


Fuente: EOT.

La vereda con mayor extensión del municipio es La Guaira con un 16.5%, seguida por El Diamante que ocupa el 11.9% del total del municipio. Las veredas de menor tamaño son La Quinta que apenas ocupa el 0.4 %, ubicada en el costado centro occidente del municipio y Varsovia que ocupa el 0.5% y se ubica al sur occidente del municipio.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

Gráfico 2: División Político-Administrativo del Sector Rural.



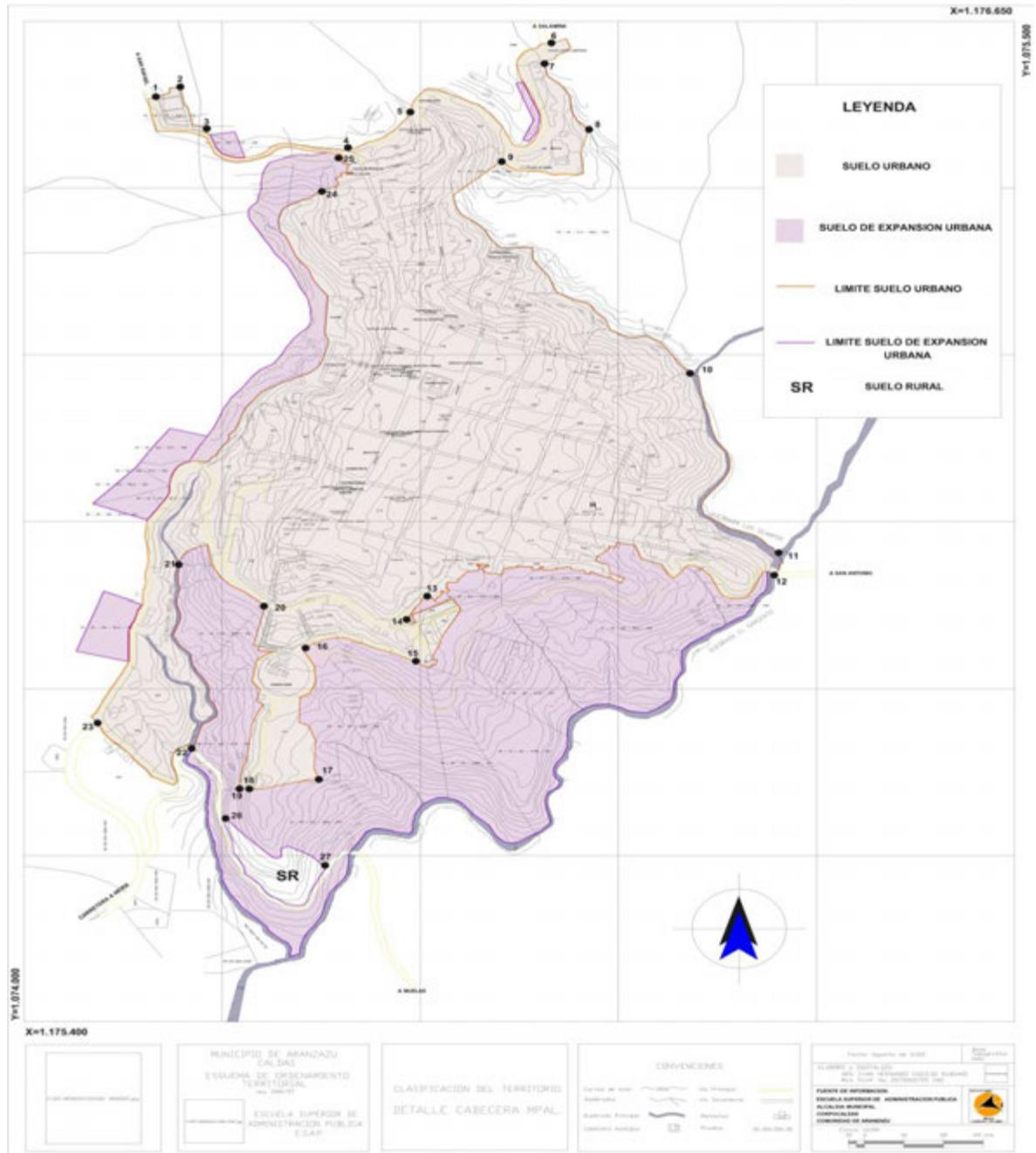
Fuente: EOT.

SECTOR URBANO

El sector urbano del municipio de Aranzazu fue determinado por el perímetro urbano establecido por el Acuerdo municipal No. 004 de 28 de mayo de 1988. En la actualidad se reconoce como perímetro urbano el establecido por el inventario predial del Catastro Nacional.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

Gráfico 4: División Político- Administrativo del sector urbano



Fuente: EOT.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



POBLACIÓN

Los primeros habitantes corresponden al grupo de “Los Carrapas” caracterizados por vivir de la caza, pesca y agricultura. Expertos en trabajar el oro y el barro. Hacia 1851 llega a Aranzazu el Sargento Buenaventura Escobar (de ahí su primer nombre “El Sargento”) acompañado de personas provenientes de Marinilla, Sonsón, Rionegro y Santuario.

Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE- están consideradas en 11.698 habitantes en total, de los cuales 5.749 son mujeres y 5.949 son hombres. Actualmente se adelantan proyectos enfocados en su gran proporción a interés social.

Tabla 2: Población Aranzazu

Habitantes del Municipio de Aranzazu Caldas, proyección DANE 2013		
Habitantes afectados	11.698	
Población por edad		
Edad	Nº Por Personas	Fuente
0-14 años	3.260	DANE
15 – 17 años	630	DANE
18 – 59 años	6.260	DANE
Mayor de 60 años	1.565	DANE
Total población por género	11.682	DANE
Nº de Personas por Genero		
	Número	Fuente
Femenino	5.749	DANE
Masculino	5.949	DANE
Total Por Género	11.698	DANE

Fuente: Proyección DANE 2013

c) Orografía del Municipio:

De la cordillera central se desprende un ramal que va hacia el occidente, en donde se levanta un cerro llamado “El Gavilán” o el “Guayabo”, con una altura de 3350 mts. En este punto se divide este ramal, formando dos cordilleras; la más alta y

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



escarpada, sigue al sur con el nombre de Diamante, que es límite con Salamina y Neira, por el oriente; luego gira al occidente, con el nombre de Cestillal, hasta encontrar el camino viejo que para Manizales y de allí continúa con el nombre de El Cardal y va a morir al riachuelo de Tareas, en el punto por donde pasa la carretera del Norte

El otro ramal sigue al occidente, formando el límite con Salamina. Esta cordillera toma el nombre de Santa Inés y más adelante el de Corozal hasta morir en un punto llamado el Cabezón en la vereda de Sabanalarga.

De la cordillera del Diamante se desprende un ramal que va de oriente a occidente con el nombre de la Guaira, la cual forma dos cerros Santa Elena al oriente de Alegrías, al norte de la población. Del cerro de Santa Elena se desprende una cuchilla llamada Palmichal que lleva la dirección de oriente a suroeste y va a morir en la quebrada el Sargento.

De la cordillera del Cestillal, se desprende una ramificación que toma primero el nombre de Muelas y luego sigue con el nombre de Campo Alegre, hasta su terminación en la carretera del norte, en el punto denominado Puerto Samaria.

En el cerro de Alegrías, resultan dos ramales, uno que sigue al sur y luego gira al occidente, con el nombre de Buenavista, hasta el alto de la Ciénaga, aquí se bifurca, uno sigue con el mismo nombre hasta el alto de Maibá, límite con Filadelfia y el otro sigue al sur con el nombre de San Rafael y va a morir al río la Honda.

El otro ramal parte del cerro de Alegrías hacia el norte con el nombre del Manzanillo y en el alto del mismo nombre, se divide en dos ramales; uno sigue con el nombre de Amoladora hasta que entra al municipio de Salamina, y el otro sigue al occidente hasta los límites con filadelfia.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



Estas cordilleras y cuchillas forman el relieve montañoso del municipio. Sus terrenos son muy quebrados y no hay regiones planas de importancia.

Cordillera que sirve de Límite:

Diamante, Cestillal y Cardal con Neira.

Diamante, Santa Inés y Corozal con Salamina

d) Hidrografía:

El sistema hídrico del municipio se compone de los principales ríos: La Honda y Chambery.

Río la Honda:

Nace en la cordillera “El Diamante”, corre de oriente a occidente, pasa por el sur de la población, sigue el sur este hasta desembocar en el río Tapias, en el Municipio de Neira. Sus principales afluentes son: Los Chorros o las Peñas que forman una cascada de 150 metros de altura; Palmichal y el Sargento, riachuelos que nacen al pie del cerro de Santa Elena.

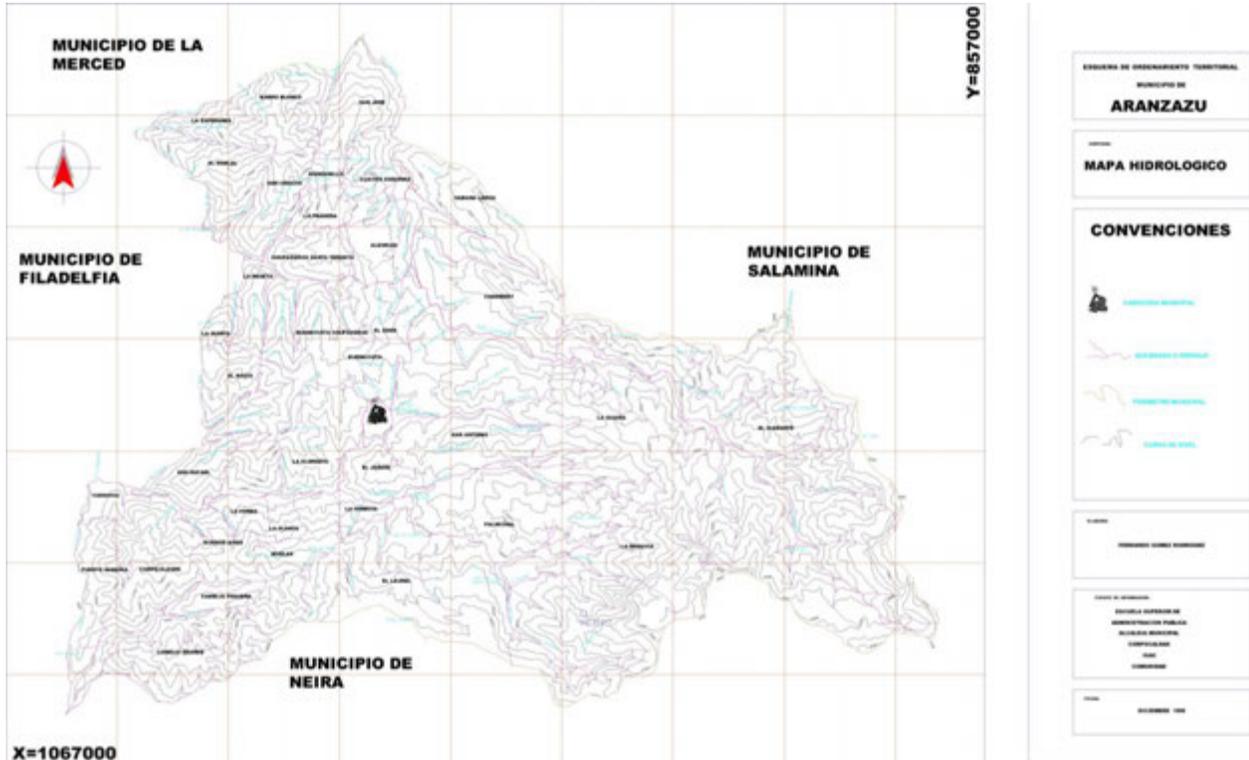
El Sargento recibe los siguientes arroyos por la derecha: las Peñas, Doña Ana, y Buenavista, el cuál recibe el arroyo de la Floresta, Dantas quebrada que nace en la cuchilla de Buenavista, cerca del alto de Maibá. Todas estas aguas van al río de la Honda por la banda derecha. Por la banda izquierda recibe: los arroyos del Laurel, Morales y Femenina.

Río Chambery:

Nace al sur del cerro del Gavilán o el Guayabo, en la cordillera del Diamante. Al principio corre del oriente a occidente hasta Sabanalarga, de aquí continúa a curso hacia el norte y va a desembocar al río Pozo, en el municipio de Salamina. Sus principales afluentes son: Por la derecha: Las Tórtolas, y el Ordeñadero; por la izquierda: La Guaira que nace al pie del cerro de Santa Elena; el Fresno y la Amoladora que nace en la cuchilla de su nombre.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

Grafico 5: Mapa Hidrografía Municipio de Aranzazu



Fuente: EOT.

También son importantes los riachuelos de muelas que nace en la cuchilla de Cestillal, corre de oriente a occidente y va a desembocar a Tareas, jurisdicción del Municipio de Neira; Muelas recibe dos afluentes principales: Sardinas por la derecha y Felicia por la izquierda.

Otro río importante es el río Chupaderos que nace al pie del cerro de Alegrías y corre de oriente a occidente, hasta desembocar en la quebrada del Palo, jurisdicción de Filadelfia. Ésta quebrada recibe dos arroyos: Santa Ana por la derecha y los Organos por la izquierda.

Aguas que sirven de límite: El Ordeñadero, el río Chambery, La Amoladora, Luisa o barro blanco con el Municipio de Salamina.

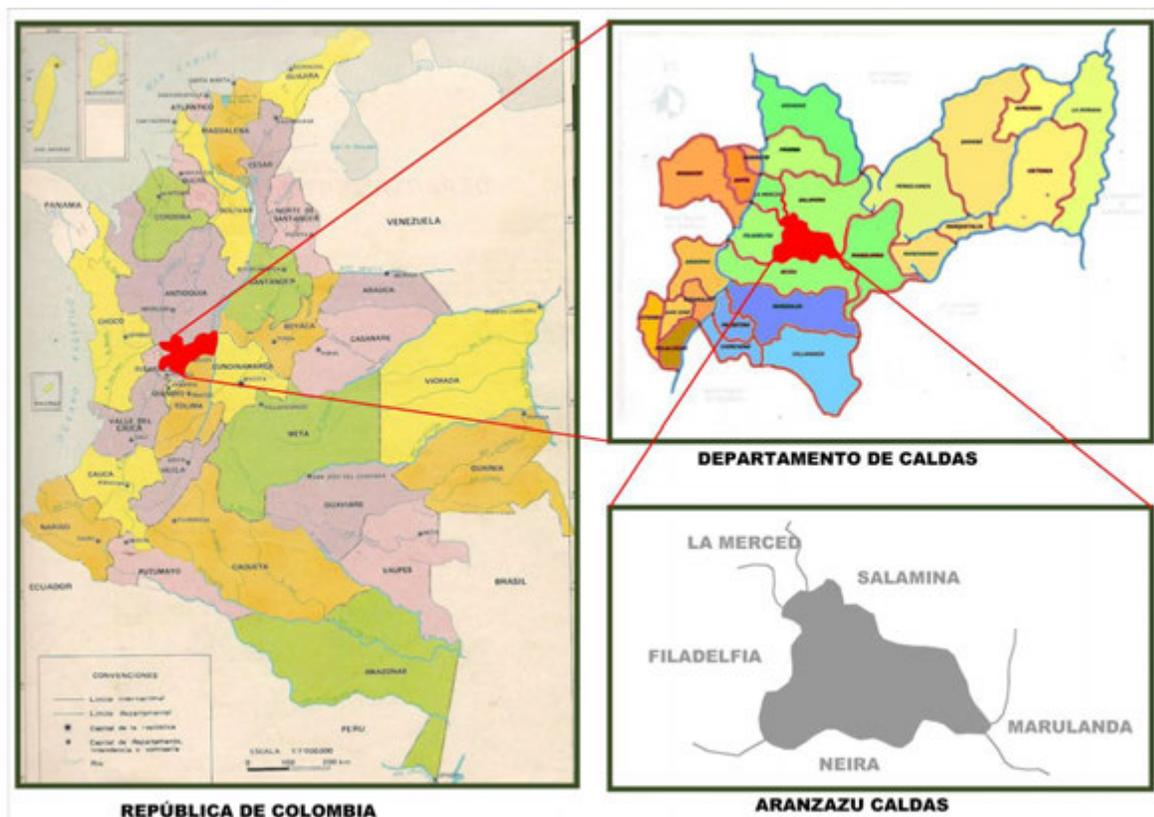
Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

El Palo, los Huidos, Santa Ana, Los Organos, Dantas, Femenina y Sardinas, con el municipio de Filadelfia.

La quebrada de Felicia, con el municipio de Neira.

- e) **Contexto regional:** Aranzazu se encuentra ubicado en el Norte del Departamento de Caldas, en dicha subregión se ubican, además de Aranzazu, los Municipios de Salamina, Pacora y Aguadas. La cabecera del Municipio está a 52 kilómetros de la capital del departamento. Posee comunicación carretable con los municipios de Salamina, La Merced, Filadelfia, Manizales (en caldas) y Medellín en (Antioquia).

LOCALIZACIÓN DE ARANZAZU EN EL NORTE DE CALDAS



Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGRD



ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO

a) **Año de fundación:** En el año de 1851, llegó al lugar en que hoy se encuentra esta población el primer poblador llamado Buenaventura Escobar, quien tenía el grado de sargento, cargo militar que llevaba en el ejército del General José María Córdoba. Los fundadores arribaron provenientes de Marinilla, Sonsón, Rionegro y Santuario en busca de nuevas tierras para colonizar, entre los cuales nombramos a los señores José María Ocampo, Celio Pérez, Juan Antonio Montes, Valentín Sánchez, Jesús María Duque, Miguel Peláez, Torcuato Marín, Gabriel Peláez, Ciriaco García, José Antonio Flórez, Fermín Salazar, Juan Nepomuceno Ramírez, Alejandro Granada, José María Gómez, Ignacio Naranjo, León Orozco, Joaquín Vélez, Eustaquio Duque, Manuel Salazar, José Velásquez, Juan José Ortiz, Ildefonso González, Ramón Gómez, Vicente Montoya, Valentín Sánchez, Antonio Gómez, Estanislao Salazar, Nepomuceno Serna y Juan Domingo Flórez.

- El primer nombre que llevó el municipio de Aranzazu fue El Sargento.
- Aranzazu fue fundado en el año de 1853 y erigido como Municipio en el año de 1857.

Aranzazu, Faro del Norte, La Historiada Princesa del Norte o La Ciudad Levítica de Caldas como se le conoce tradicionalmente, Faro del Norte por destacarse por su cultura y su civismo, Historiada Princesa del Norte, como reza en su himno por su trayectoria histórica y Ciudad Levítica de caldas por más de 150 sacerdotes y 120 religiosas que le ha dado al país.

b) **Extensión del área urbana:** La superficie total de Aranzazu es de 15.150 hectáreas, de los cuales 30 hectáreas corresponden a la zona urbana; y 15.120 hectáreas están destinadas a actividades rurales y es donde se concentra gran parte de la población.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



Es de aclarar que en el marco del proceso de revisión y ajuste del presente EOT, se evaluará la necesidad de aumentar el área de expansión urbana, para llevar a cabo el reasentamiento de las edificaciones que se localizan en riesgo no mitigable.

TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN: Con base en la información que arrojan los censos realizados por el DANE; entre 1985 y 2005, se pudo establecer que la tendencia de crecimiento es decreciente. Las cifras muestran que tuvo un período de crecimiento entre los años 1985 y 1995; y de acuerdo con los datos del último censo, la tasa de crecimiento de la población es negativa.

Tabla 3: Cálculos poblacionales a partir de datos censales

AÑO	POBLACIÓN TOTAL
2005	12,815
2006	12,693
2007	12,548
2008	12,393
2009	12,256
2010	12,111
2011	11,971
2012	11,842
2013	11,698
2014	11,566
2015	11,422

Fuente DANE

En el municipio de Aranzazu se presentan 2 tipos de movilidad; la primera es de carácter transitorio, es decir la realizan los habitantes como parte de sus actividades cotidianas con el propósito de acceder al comercio del municipio, las personas se desplazan de manera frecuente con fines de hacer un intercambio comercial.

El segundo tipo de movilidad que se presenta es de carácter permanente debido a que gran parte de la población ha emigrado del municipio en los últimos años.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



Según datos DANE año 2010, la población emigrante tiene los siguientes motivos: Por razones familiares el 43,9%, el 2,6% por motivos de salud, el 5,6% por necesidades de educación, el 2,9% se sienten amenazados por su vida y 40,2% por dificultad para encontrar trabajo.

c) **Número de Barrios:** El Municipio comprende 10 barrios y 12 sectores.

Identificación de Barrios o Sectores antiguos:

Barrios: Tequendama
La Milagrosa
Villa Nueva
El progreso
Piel Roja

Sectores: El Puerto
Congoja Pequeña
Congoja Grande
Calle Nueva
Calle los Largos
La Cuchilla
Galería
Cementerio
La Pampa
Centro
Hospital
Bomberos

Identificación de Barrios o sectores recientes:

Barrios: Miramar
Bajo Tequendama
Sesquicentenario
Ciudad Jardín

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

a) Pobreza y Necesidades Básicas:

La Red de Protección Social para la Superación de la pobreza extrema RED UNIDOS, es una de las principales propuestas del gobierno, para asegurar el cumplimiento de los objetivos del milenio y las metas planteadas en la visión Colombia 2019 en cuanto a la reducción de la pobreza y promoción de la equidad; para el mes de Mayo de 2013 el municipio de Aranzazu tenía 720 familias inscritas en el programa para la superación de la pobreza extrema; de ellas, 692 familias se encuentran activas y 28 familias son novedades; de las cuales 484 familias pertenecen a la zona urbana y 208 a la zona rural.

Teniendo en cuenta la información arrojada por el censo del DANE 2005, el municipio de Aranzazu tiene un 20.34% de la población con necesidades básicas insatisfechas, y el 2,72% está en situación de miseria. La representación de estas necesidades básicas insatisfechas se resume así: el 0,10% de la población tiene NBI en temas de vivienda, el 1,29% de NBI en temas de servicios públicos, el 4,77% por hacimiento, el 1,49% NBI por inasistencia escolar y el 15,74% tiene NBI por dependencia económica.

Tabla 4: Necesidades Básicas Insatisfechas

PORCENTAJE TOTAL NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS						
Departamento Caldas			Municipio Aranzazu			
Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacimiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
20,34	2,72	0,10	1,29	4,77	1,49	15,74

Fuente. Datos Censo DANE 2005

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



En posprimaria existen tres establecimientos localizados en las veredas Campoalegre hasta grado noveno y con un aula paralela en la vereda muelas sede Santa Cecilia hasta grado noveno; Camelia Alta que ofrece básica secundaria y media vocacional.

La Institución Educativa Alegrías en la vereda del mismo nombre, tiene preescolar, básica primaria, secundaria y media.

La educación no formal se realiza mediante convenios o alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, ONG's e instituciones privadas.

Tabla 5: Total establecimientos Educativos

CEDE CENTRAL	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON	- Escuela Policarpa Salavarrieta. - La Milagrosa
ESTUDIANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEGRÍAS	-La Esperanza. - El Roblal. - San Ignacio. - La Pradera. - Cuatro Esquinas. -El Eden. - La Guaira. - Chambery. - Sabanalarga.
CENTRO EDUCATIVO ELADIA MEJÍA	-Miraflores. - Diamante Bajo. - Palmichal. - El Jardín. - San Antonio. - La Planta. - San Miguel. - Puerto Samaria.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XI	-Pío XI sección B (Manuel Guitierrez Robledo). - Pío XI sección C (Manuela Beltrán).
INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO	-San Rafael. - Santa Cruz. - La Floresta. - Antonia Santos. - Salón Rojo. - Santa Teresita.
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN CRISÓSTOMO OSORIO	-Muelas. - BuenosAires. - Campo Alegre. - Camelia Alta. - Camelia Baja. - Camelia Pequeña.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



SALUD

En materia de salud, el municipio de Aranzazu se encuentra representado por un (1) hospital de 1er nivel de atención, convirtiéndose en su opción para la prestación de servicios de salud y cinco (5) puestos de salud en la zona rural del municipio (Camelia Alta, Campo Alegre, San Rafael, Muelas, El Roblal); dichos centros de salud no cuentan con servicio permanente. El hospital es de orden Departamental, regido por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl del municipio se encuentra ubicado en el barrio Villa Nueva, carrera 2 No 4 – 12; cuenta con un equipo médico y de enfermería que ofrece servicios asistenciales como de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

El hospital ofrece servicios del primer nivel de complejidad como son consulta externa de medicina general y odontología, consulta de urgencias, de medicina general y odontología, laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, servicio farmacéutico, promoción y prevención, observación, hospitalización, transporte asistencial básico.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

El municipio de Aranzazu Caldas tiene identificadas 41 Juntas de Acción Comunal, 37 en la zona rural (Cada vereda tiene su junta de acción comunal) y 4 en la zona urbana (en los barrios Mirarmar, La Milagrosa, Villa Nueva y Tequendama).

En el municipio además hace presencia la Sociedad San Vicente de Paúl, quien tiene a cargo el cuidado y atención de aproximadamente 40 adultos de la tercera edad, además es apoyado por un grupo de personas para realizar diferentes actividades como los aguinaldos navideños, el voluntariado de hermanas vicentinas que tiene a cargo 20 adultos de la tercera edad, los jóvenes de la Defensa Civil hacen labor social con enfermos, niños y adultos mayores.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



SERVICIOS PÚBLICOS:

En los servicios públicos en la zona urbana del municipio se encuentran como prestadoras de servicios en acueducto – Alcantarillado y Aseo la empresa Aguas de Aranzazu E.S.P, para el servicio de energía Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC, de telefonía fija se encuentra Telefónica y gas domiciliario por las empresas Vidagas y Colgas.

Sistema de Acueducto en la Zona Urbana:

El sistema de acueducto del municipio de Aranzazu esta compuesto por dos bocatomas de fondo, dos desarenadores, una planta de tratamiento, un tanque de almacenamiento y una red de distribución compuesta por un solo sector.

El sistema de acueducto se abastece de dos fuentes superficiales como lo son la quebrada el Brillante y el río Chambery, dichas fuentes presentan un caudal medio de 450 l/s y 2128 l/s respectivamente. El sistema presenta una cobertura de acueducto del 100% del área urbana correspondiente a 2068 suscriptores.

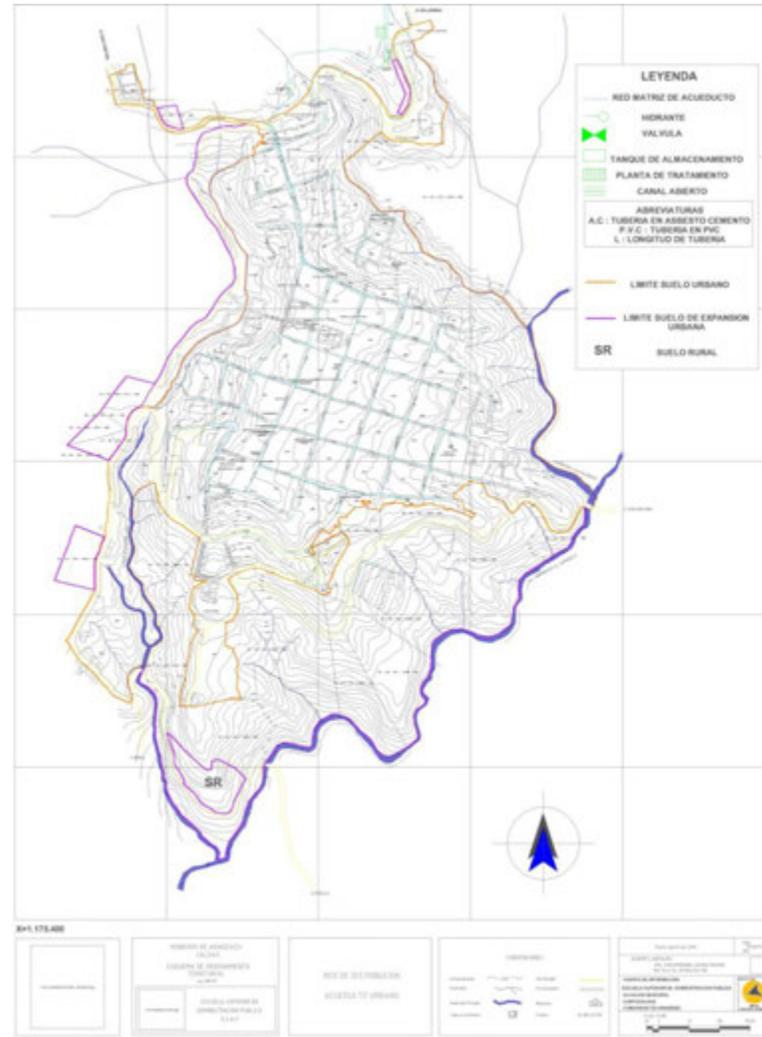
El agua proveniente de la quebrada el Brillante es conducida a través de una tubería de 10” en PVC con una longitud total de 2.7 km y con un caudal de diseño de 74.5 l/s. En lo referente al agua proveniente del río Chambery es transportada a través de una tubería de 6” en PVC con una longitud de 643.71 m y con un caudal de diseño de 46.58 l/s.¹

Existe una cobertura adecuada del servicio de acueducto y alcantarillado, con una cobertura de casi el 100% faltando el sector de La Milagrosa (casco urbano), donde tienen solución individual de agua no tratada.

¹ Diagnóstico Componente Técnico a la empresa AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P. unión temporal. 2008. Pág. 5 – 13.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

Grafico 7: Red de Distribución Acueducto Urbano



Fuente EOT

Sistema de Acueducto en la Zona Rural:

El acueducto rural, no funciona como empresa, los habitantes toman el agua de la fuente más cercana (yacimientos, ríos, etc.) y lo conducen hacia los hogares; estos acueductos son administrados por las juntas de acción o las comunidades.

Sistema de Alcantarillado:

El sistema de alcantarillado del municipio de Aranzazu es un sistema mixto, el cual atiende la evacuación de las aguas residuales domésticas y las aguas lluvias que

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



escurren en el área urbana del municipio. La totalidad del sistema funciona por gravedad y se compone principalmente por redes de tubería, cámaras imbornales, interceptores y descoles.

De acuerdo al documento del plan maestro de alcantarillado, el municipio cuenta con una red para prestar el servicio de alcantarillado de unos 6800 mts de longitud, presentando como material predominante la tubería de concreto con diámetros que oscilan principalmente entre las 8" y las 15".²

Aseo

Existe un parque industrial de residuos sólidos PIRS de Aranzazu, localizado en el kilómetro 6 en la vía Salamina donde se realizan procesos de bodegaje, separación de residuos orgánicos (lombricultivo y compostaje) e inorgánicos (reciclaje).

El servicio de aseo público no existe en la parte rural del municipio, por tal razón, todos los habitantes se ven en la necesidad de quemar las basuras, principalmente los papeles, cartones y plásticos. Los desechos de tipo orgánico, los mezclan con tierra para la siembra, incorporándolos al suelo como abono. Los residuos como el vidrio, las latas y otros que no se pueden quemar o agregar al suelo, simplemente se abandonan en cualquier lugar. Esto además de generar un problema estético, constituye un foco de contaminación y proliferación de enfermedades. Los recipientes, desechos de los fertilizantes y plaguicidas utilizados en agricultura, que son arrojados a quebradas o ríos, contaminan los cuerpos de agua.

Energía

El servicio de energía es prestado por la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC del grupo EPM, el cual tiene una cobertura de casi el 100% en su totalidad; solo 79 viviendas dentro del municipio, no cuentan con este servicio.³

² Plan de Contingencia por Desabastecimiento de Agua Potable del área Urbana del Municipio de Aranzazu Caldas. 2012. Pág. 34

³ Plan de Desarrollo: "ARANZAZU UN PROPÓSITO COMÚN", 2012-2015. Acuerdo Nro. 241. Pág. 71

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



Gas

En el municipio el servicio de gas domiciliario se suministra a través de la venta de cilindros, el cual es prestado por las empresas VidaGas y ColGas.

En la actualidad en el municipio se están adelantando trabajos para el suministro de gas natural, llevado a cabo por la empresa Madigas Ingenieros S.A E.S.P.

Vías de Transporte

Aranzazu cuenta con una posición privilegiada a nivel vial, su cercanía a centros de consumo le permitirá desarrollar el comercio ya que es paso entre Manizales y Medellín y hacia los municipios del norte Y centro del departamento.

La mayoría de veredas poseen carreteras y caminos de acceso, pero requieren mantenimiento y algunas adecuaciones, pues no son muy seguras y presentan dificultad para su tránsito debido al estado general de su superficie.

Las principales vías son:

Tabla 6: Principales Vías Veredales

	VEREDA	DISTANCIA EN KMS. A LA CABECERA	KMS DE VÍAS
1	CAMELIA ALTA	14.5	
2	CAMELIA PEQUEÑA	16	
3	ALEGRÍAS	5	
	<i>Alegrías - Bajo Alegrías (partidas)</i>		0.3
	<i>Bajo Alegrías (partidas) - Voltiadero</i>		2
	<i>Bajo Alegrías (partidas) -Ramal Jacinto</i>		1
4	CAMPO ALEGRE	15	
5	SAN RAFAEL (a la cabecera)	7	
6	MUELAS	10	
7	VARSOVIA	8	
8	LA HONDA	5	

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



9	EL EDEN	3	
	<i>Gruta Virgen de Lourdes - El Edén</i>		0.8
10	SAN ANTONIO	3.5	
11	BUENOS AIRES	11	
12	EL ROBLAL	10	
	<i>Alegrías - El Roblal</i>		4.2
	<i>El Roblal - la Marina (escuela)</i>		2.65
13	CHAMBERY	5	
14	LA PRADERA	7	
	<i>Alegrías - partida La Pradera</i>		0.3
	<i>Partida La Pradera - escuela</i>		0.8
	<i>Escuela La Pradera - Ramal Octavio M</i>		1.7
	<i>Partida La Pradera - ramal Fernando G</i>		0.2
	<i>Ramal Fernando G. -El cruce</i>		1
15	PALMICHAL	10.5	
16	LA GUAIRA	10	
17	LA ESPERANZA	12	
18	BUENA VISTA NARANJAL	4	
19	LA FLORESTA	5	
	<i>Ramal Buenavista - La Floresta</i>		0.7
20	PUERTO SAMARIA	12	
21	BUENA VISTA CHUPADEROS	3.8	
22	LA PLANTA	3	
23	EL ROCIO	10	
24	LA MESETA	6	
25	CHUPADEROS SANTA TERESITA	4	
26	LAUREL	5.5	
27	SABANALARGA	15	
	<i>Alto de la virgen- Sabanalarga</i>		9.1
	<i>Ramal a la escuela de Sabanalarga</i>		1.2
	<i>Ramal a Marandua</i>		1
28	EL DIAMANTE	16	
29	LA MORAVIA	12	
30	SAN JOSE	9	
31	CUATRO ESQUINAS	7	
32	EL JARDIN LA HONDITA	4.8	

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGRD



33	EL RETIRO	18	
34	BARROBLANCO	21	
35	MANZANILLO	7.5	
36	LA QUINTA	7	
37	SAN IGNACIO	12	
	Las partidas - San Ignacio		2.5
	TOTAL	335.1	KMS

Fuente: EOT.

Sistema de Transporte

El servicio de transporte en el municipio es prestado por taxis con rutas intermunicipales a Salamina y Manizales; jeep con rutas veredales e intermunicipales y bus transitoria a Salamina, Manizales, Filadelfia y Medellín; aún no existe una infraestructura adecuada que cumpla con las funciones de terminal de transporte.

b) Aspectos Culturales

El municipio no ha sido ajeno a la dinámica cultural del país, es una población con una bastante trayectoria cultural y artística, posee además un potencial humano de gran talento, tanto en la zona urbana como rural.

Las artes plásticas, visuales y manuales también se trabajan constantemente con especial énfasis en las artesanías elaboradas en cabuya.

Aranzazu posee zonas arquitectónicas de interés cultural representado por el templo parroquial y su museo religioso, antigua casa del Coronel Daniel Botero y algunas edificaciones de las carreras 5 y 6 .

La dotación cultural la integran el Centro Cultural, el Museo arqueológico “Eduardo Ramírez Castro”, el museo de antigüedades, la biblioteca pública municipal “Juan de Dios Aranzazu”, el canal local de televisión, la plaza de Bolívar, la plazoleta de la Galería y la casa cultural.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



Las tradicionales fiestas de la cabuya, los festivales de teatro y danzas, las jornadas culturales, La exposición equina grado B, las cabalgatas, los grupos de danzas y teatro, los periódicos locales, muestran que la creación es un indicativo de la marcada importancia cultural del municipio.

Pero sin duda la mayor fortaleza social es el espíritu cívico y solidario de la comunidad Aranzacita, reflejado en las diversas formas de participación comunitaria y de organización, en torno a la gestión del desarrollo de la comunidad tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

PRINCIPALES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL

El municipio enmarca su economía en el agro, lo cual hace que el mercado local se mueva con frecuencia para la comercialización de los productos, acompañada de forma secundaria por el mercado ganadero.

La industria que apenas empieza a despegar en el municipio, cuenta con algunas factorías de productos alimenticios, procesamiento de maderas, entre otros; se destaca la gran vocación micro-empresarial del municipio que se convierte en la perspectiva futura más promisoría del municipio en el corto y mediano plazo. El empleo está generado principalmente por la administración municipal, el hospital, las entidades bancarias, el sector educativo y los hogares de bienestar familiar.

- **AGRICULTURA**

Aranzazu es un municipio agrícola por excelencia y la agricultura es su principal fuente de riqueza.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



La región presentan características de minifundio, con un 75% de explotaciones con extensiones menores de cinco hectáreas, quedando tan solo un 25% para el resto de categorías, siendo muy pocas las propiedades que superan las 50 hectáreas.

El monocultivo es característico, representado por el café, en cuya explotación se emplea la población una parte del año, teniendo que dedicarse a labores diferentes en el resto del tiempo. Las técnicas culturales que se emplean en este cultivo, son las tradicionales.

Aproximadamente en 80% de las fincas poseen cultivo de café y un 20%, tienen pastos naturales predominando es este cultivo las extensiones menores de dos hectáreas. Se encuentran otras explotaciones de plátano, fique, caña de azúcar, yuca, frutales y hortalizas.

- **GANADERÍA**

En la actualidad se manejan nuevos sistemas y tecnologías para el mejoramiento de las razas obteniendo buenos resultados en la explotación lechera y de productos cárnicos.

Se encuentran explotaciones avícolas, porcinas, equinos, bovinos (leche y carne).

- **INDUSTRIA**

La actividad industrial del municipio, es reflejo del desarrollo productivo de la región. Las principales actividades industriales son: industria madera, fábrica de empaques de cabuya, fábrica de alimentos (panadería, mazamorra, queso, mantequilla), ebanistería, talabartería, y construcción.

- **COMERCIO**

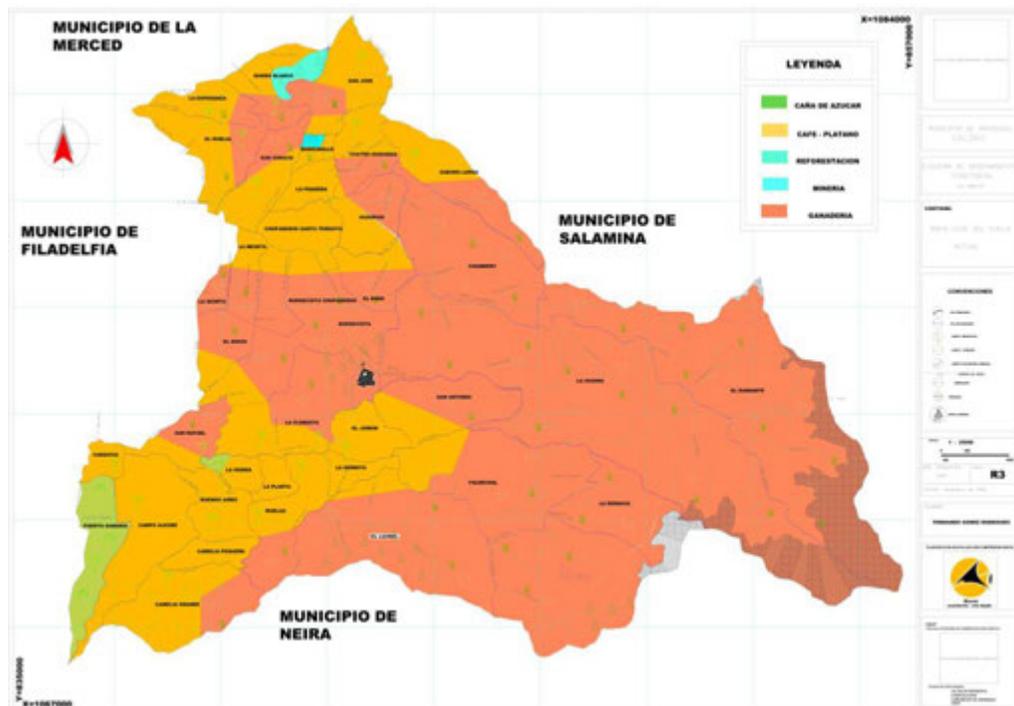
El comercio de textiles, zapatos, drogas, rancho, y licores, electrodomésticos, cacharrería, etc. se hace principalmente con las ciudades de Medellín, Manizales, Pereira y Cali, destacándose el espíritu emprendedor de los habitantes de esta región del país.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

Las actividades más generadoras de empleo son la agricultura en un 60% de la población, la ganadería en un 10%, la industria en un 3%, el comercio en un 5%, empleados oficiales en un 10%, en otras actividades un 6%.

Categoría	Productos Municipio de Aranzazu Caldas
Agrícola	Los cultivos del municipio de Aranzazu Caldas son café, frijol, mora, aguacate, tomate de árbol, lulo, granadilla, maíz, yuca, arveja.
Ganadería	La cría de ganado bovino (vacas) productor de carne y leche, aves, equinos, porcinos y peces.
Comercio	El sector comercial se caracteriza por la existencia de tiendas, almacenes pequeños, Supermercados, Cafeterías, Restaurantes, Bancos, Expendios de Carne entre otros.
Servicios	Cuenta con entidades financieras y de servicios públicos.

Gráfico 9: Mapa Actividades Económicas de Aranzazu

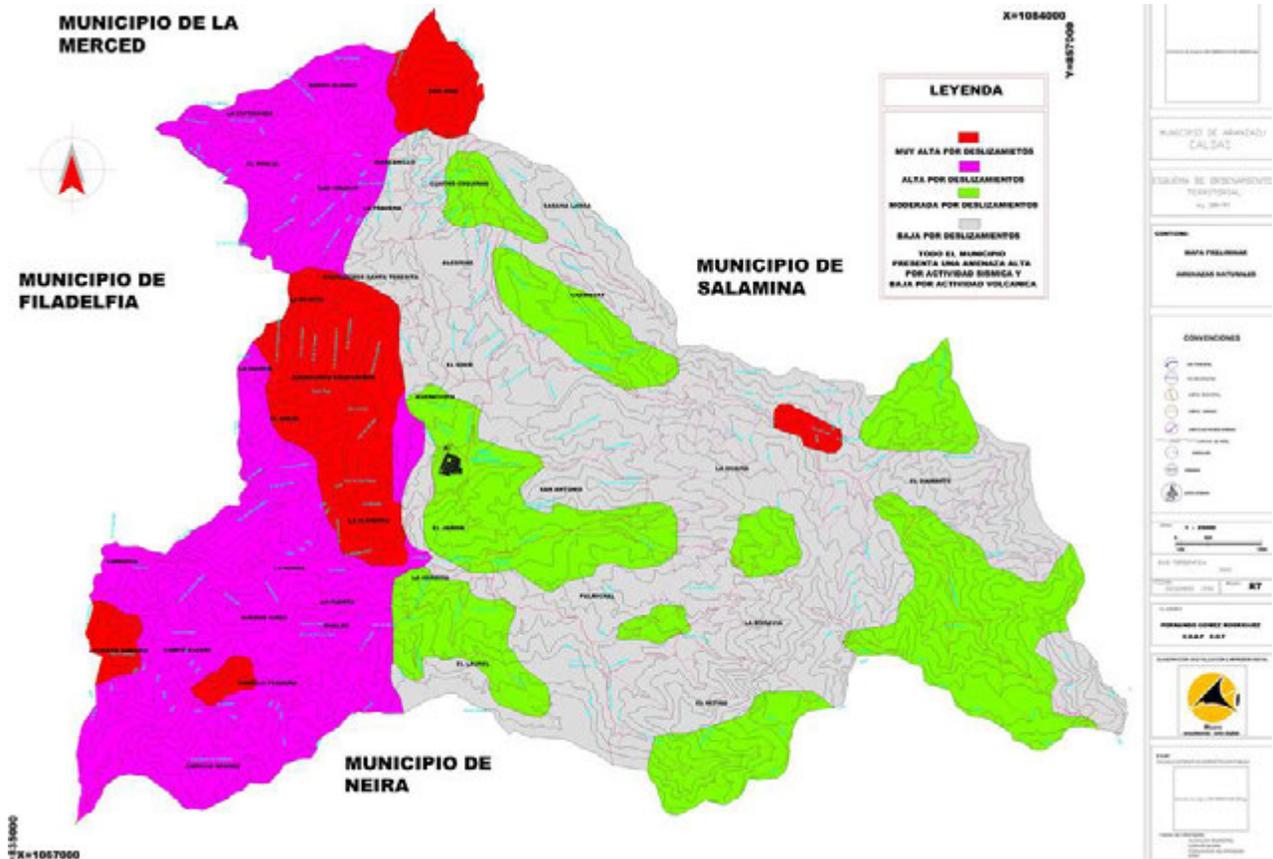


Fuente: EOT

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

PRINCIPALES FENOMENOS QUE EN PRINCIPIO PUEDEN PRESENTAR AMENAZA PARA POBLACIÓN, LOS BIENES Y EL AMBIENTE

Gráfico 10: Mapa Preliminar Amenazas Naturales



Fuente: EOT.

Para iniciar el análisis de las amenazas en el municipio de Aranzazu, conviene conocer su significado. Para la mayoría de los autores la amenaza es la posibilidad o probabilidad de ocurrencia en un área determinada de un fenómeno natural o antrópico potencialmente dañino durante un período específico. La mayoría de los eventos o de los fenómenos ocurren por causas naturales pero hay otros que ocurren por los efectos o impactos de la actividad humana, teniendo la especial potencialidad de generar daños y pérdidas en un contexto social, temporal y espacial determinado.

En la determinación de las amenazas es necesario saber cuáles son los eventos posibles de suceder o que, con seguridad se pueden presentar en el territorio,

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



derivados de determinadas características físicas y socio-culturales.

El conocimiento de las amenazas constituye uno de los aspectos más importantes dentro del análisis del medio natural, puesto que un alto grado de amenaza por un determinado fenómeno puede culminar fácilmente en un desastre el cual trae consigo pérdidas económicas, interrupciones serias de la vida en sociedad, capaces de transformar el sistema físico del territorio, deteriorar la infraestructura e incluso causar enfermedades y pérdida de vidas humanas.

Existen numerosas formas de clasificar las amenazas dependiendo de las características propias de los territorios pero de manera general se pueden citar las amenazas geológicas, como los volcanes y los sismos; las hidrometeorológicas, como las inundaciones, las sequías y las heladas; las edáficas como la erosión y la remoción en masa, los incendios estructurales y forestales, los accidentes mineros y la degradación del ambiente natural como la desecación de lagunas y pantanos y la contaminación del aire.

AMENAZA POR DESLIZAMIENTOS.

Proceso erosivo que pertenece a todo tipo de actividad denudativa del suelo. Puede producirse por factores como clima, temperatura, tipos de pendientes, composición del suelo (tipo de suelo, permeabilidad, cohesión, etc.) y controles estructurales que contribuyen al desprendimiento y transporte del material.

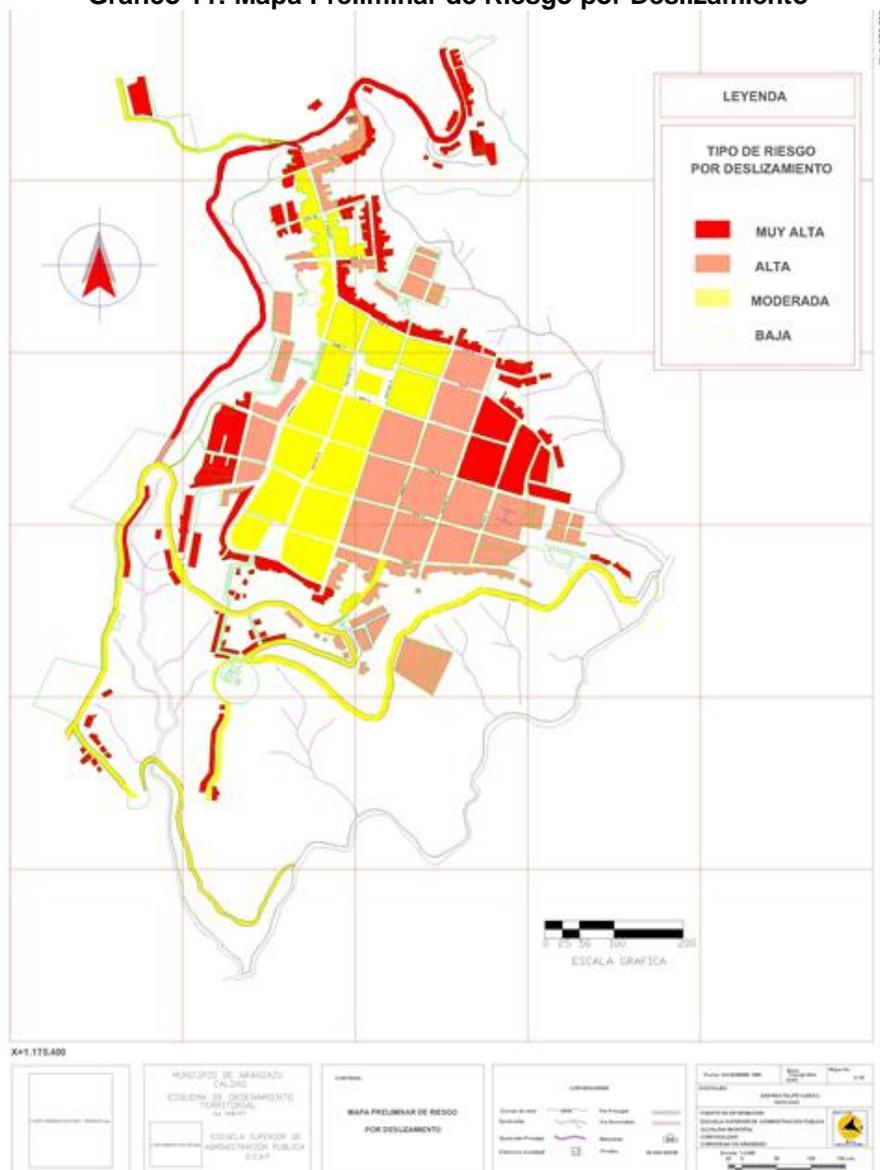
Las formas del terreno hacen que le municipio de Aranzazu sea muy propenso a la ocurrencia de movimientos de masas con deslizamientos provocados por la inestabilidad del terreno.

Los deslizamientos están asociados a zonas de altas pendientes, donde el control estructural es alto. Se definen áreas donde la influencia de este fenómeno es mayor: Buenavista, Quebrada la Meseta y Quebrada Dantas, las cuales son influenciadas por la falla Las Camelias; Quebrada Chupadero y la Floresta asociados a la falla La

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

Floresta; Falla Aranzazu-Manizales; Quebrada El Sargento. Los deslizamientos varían de rotacionales a planares de acuerdo a la litología donde se presentan. Al oriente del Municipio los deslizamientos se presentan en menor escala, los cuales son producidos por saturación del suelo, sobrepastoreo y altas pendientes, en el área se han localizado de manera diseminada.

Gráfico 11: Mapa Preliminar de Riesgo por Deslizamiento



Fuente: EOT.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



AMENAZA POR ACTIVIDAD SÍSMICA:

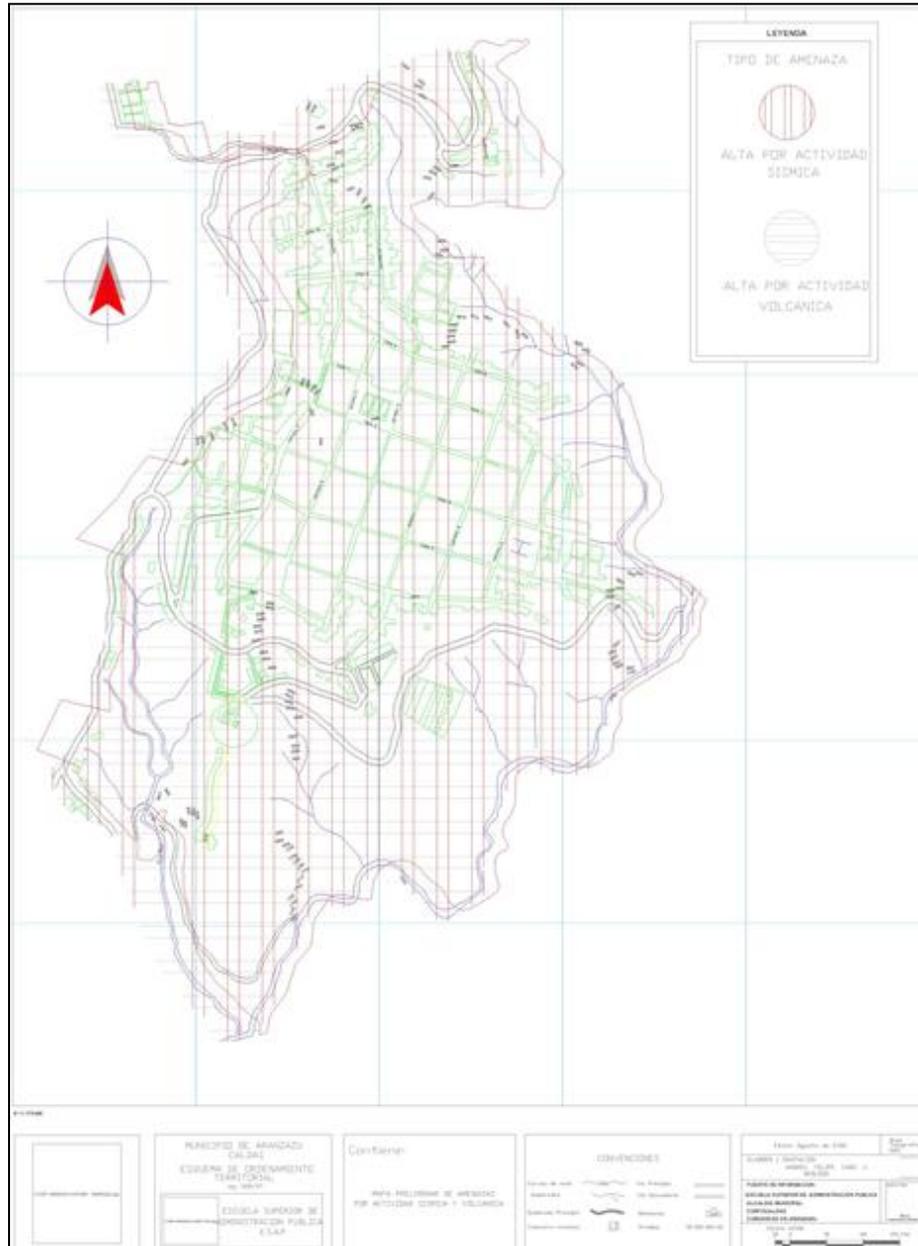
Aranzazu se encuentra localizada en el flanco Este del sistema de fallas de Romeral, considerado como una zona tectónicamente activa. Este posicionamiento junto con la geología, geomorfología y registros neotectónicos tanto en cenizas como en las diferentes formaciones superficiales dan como resultado una zonificación preliminar de amenazas por actividad sísmica.

Por otro lado, la zonificación sísmica del territorio colombiano, establece que el sector del Viejo Caldas, está enmarcado como una zona de alta amenaza sísmica. Aunque en el municipio de Aranzazu no se han llegado a registrar eventos sísmicos con consecuencias graves, suelen ocurrir movimientos telúricos.

Tanto a nivel urbano como rural, se presenta una Amenaza Alta, siendo las partes perimetrales del casco urbano donde las pendientes son mayores y las estructuras de las casas más inestables.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

Gráfico 12: Mapa Preliminar de Amenazas por Actividad Sísmica



Fuente EOT

AMENAZA POR INCENDIOS:

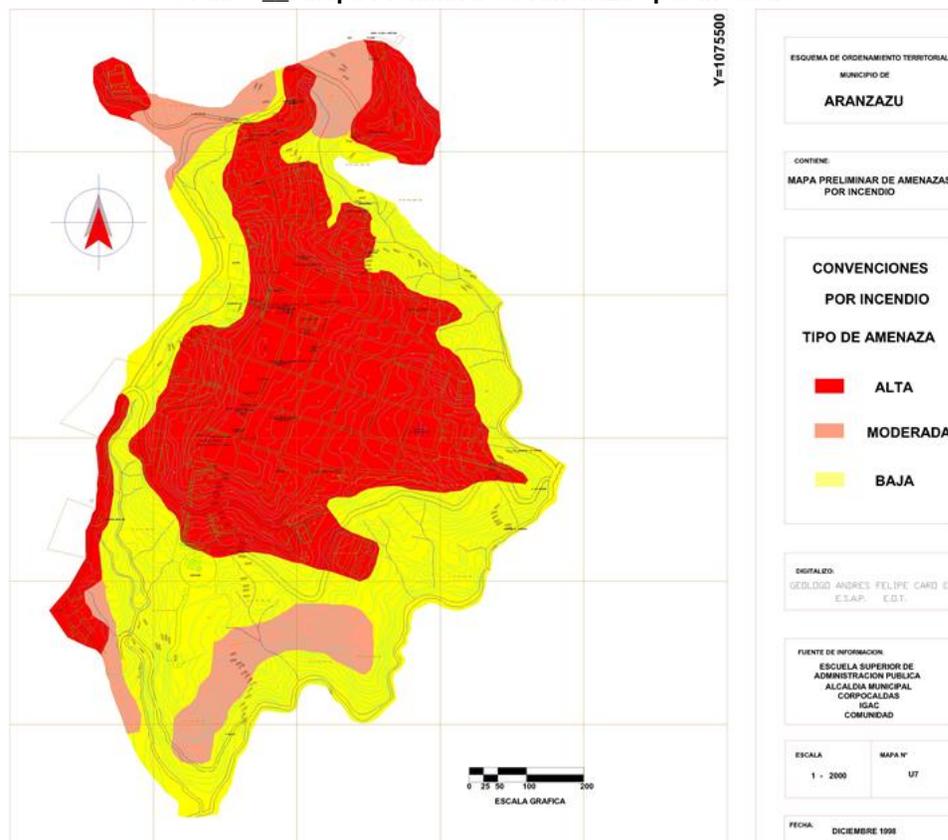
La gran mayoría de las construcciones de la cabecera municipal son antiguas, construidas en bahareque y pocas con un mantenimiento adecuado.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

En el sector de Aranzazu, la amenaza por incendio fue descrita básicamente en las zonas donde se podría provocar más fácilmente este fenómeno. Como agentes físicos influyentes se tiene la incidencia de 2 estaciones de servicio en ambas entradas de Aranzazu, estas aunque se encuentran en buenas condiciones tanto físicas como de mantenimiento pueden eventualmente producir este tipo de problemas.

Otro factor es el tipo de implementos utilizados en las casas para cocinar los alimentos, en muchos casos se tienen estufas de gas sin control de válvulas, mangueras, etc., y en los estratos más bajos se utiliza la leña para las mismas labores.

Gráfico __: Mapa Preliminar de Amenazas por Incendio



Fuente EOT

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



1.2.2. Marco Legal

- Constitución política de Colombia de 1991.
- Decreto N° 919 de 1989 (mayo 01) “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto N° 93 de 1998 (enero 13) “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto N° 1547 de 1984 (junio 21) “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades y se dictan normas para su organización y funcionamiento”.
- Decreto No 2378 DE 1997 "Por el cual se reglamenta el artículo 35 de la Ley 344 de 1996, el artículo 7° del Decreto Extraordinario 1547 de 1984 y se regula parcialmente la organización y funcionamiento del fondo nacional de calamidades y de su junta consultora en materia presupuestal".
- Ley N° 46 de 1988 (2 noviembre) “por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones”.
- Ley N° 388 de 1997 (julio 18) “por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.
- Ley N° 400 de 1997 (agosto 19) “por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
- Decreto N° 3888 de 2007 (Octubre 10) “Por la cual se adoptan el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1523 DE 2012 (Abril 24) “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



2. REGIMEN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS

2.1. Declaratoria de calamidad

Con previa recomendación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, el Alcalde Municipal declarará mediante decreto la existencia de una situación de desastre y, en el mismo acto la clasificará según su magnitud y efectos como de carácter distrital o municipal, y pondrá en vigor las normas pertinentes propias del régimen especial para situaciones de desastre.

Existirá una situación de desastre municipal o distrital cuando la materialización del riesgo afecte de manera desfavorable y grave los bienes jurídicos protegidos de los habitantes del municipio o distrito impactado y de la administración pública distrital. El desastre de orden distrital o municipal puede presentarse en todo el distrito o municipio o en parte sustancial del territorio de su jurisdicción, rebasando su capacidad técnica y de recursos.

2.1.1. Definición

Se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



2.1.2. Criterios

La autoridad política que declare la situación de desastre o calamidad, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios:

- Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
- Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
- El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
- La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
- La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
- El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
- La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



2.2. Dirección, coordinación, control y evaluación

El alcalde y la Administración Municipal son las instancias de dirección y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el territorio y tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres, así como integrar en la planificación del desarrollo Municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

2.3. Fondo Municipal de Gestión del Riesgo

El artículo 54 de la Ley 1523 de 2012 establece que *“Las administraciones departamentales, distritales y municipales, en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley, constituirán sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Podrá establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo”*.

Por lo anterior, el Concejo Municipal de Aranzazu caldas, mediante Acuerdo Nro. 270 del 07 de junio de 2013, crea, conforma y organiza el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Aranzazu, como una cuenta especial del municipio, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística; con fines de interés público y asistencial social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o de naturaleza similar.

Este fondo podrá recibir, administrar, invertir y ahorrar recursos de origen estatal y/o contribuciones y aportes efectuados a cualquier título por personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y/o privadas del orden nacional e internacional.

El objetivo del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres es el de establecer mecanismos de financiación dirigidos a la gestión del riesgo, con el propósito de ofrecer protección, seguridad ambiental, sanitaria, y atender la población afectada por la ocurrencia de desastres o de calamidad pública.

2.4. Participación de Entidades

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Aranzazu, está integrado por representantes de entidades públicas, privadas y comunitarias dispuestas a colaborar; entre ellas están:

- Administración Municipal (Secretarías de despacho y empleados)
- Bomberos voluntarios
- Defensa Civil
- Policía Nacional
- ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul
- Aguas de Aranzazu S.A E.S.P
- Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC
- Personería Municipal

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



- UMATA

2.5. Retorno a la normalidad

El Alcalde del Municipio de Aranzazu, con previa recomendación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD, decretará que la situación de desastre ha terminado y que ha retornado la normalidad. Sin embargo, podrá disponer en el mismo decreto que continuarán aplicándose total o parcialmente las normas especiales habilitadas para la situación de desastre, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción.

El término para la declaratoria de retorno a la normalidad no podrá exceder de seis (6) meses para la declaratoria de calamidad pública y de doce (12) meses para la declaratoria de situación de desastre; en estos casos, podrá prorrogarse por una vez y hasta por el mismo término previo concepto favorable del Consejo Municipal para la gestión del riesgo de Desastres según el caso. Los términos comenzarán a contarse a partir del día siguiente de la expedición del decreto municipal o del acto administrativo que declaró la situación de desastre o calamidad pública.

2.6. Régimen normativo especial para situaciones de Calamidad pública

Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de la ley 1523 de 2012, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos, ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres, reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

3. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (en preparación, respuesta y recuperación)

3.1. Del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante, y para efectos de ley 1523 de 2012, sistema nacional, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos; así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

El objetivo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el de llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

3.2. Del Alcalde Municipal

Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

3.3. Del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y su articulación con el SNGRD.

Son integrantes del sistema nacional:

- 1) Las entidades públicas. Por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
2. Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales.
3. La Comunidad. Por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

Son instancias de dirección del sistema nacional:

- a) El Presidente de la República. Como jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa, está investido de las competencias constitucionales y legales para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en todo el territorio nacional.
- b) El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre. Será el agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con la materia.
- c) El Gobernador en su respectiva jurisdicción. Los Gobernadores en el Sistema Nacional. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

- d) El Alcalde distrital o municipal en su respectiva jurisdicción. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

3.4. De los Comités Municipales y su activación en situaciones de emergencia

Los Comités Municipales para la Gestión del Riesgo, son instancias de asesoría, planeación y seguimiento, destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres y calamidad pública, bajo la dirección del coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio.

Los comités Municipales son:

- **Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo:** Es una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo, identifica escenarios de riesgo en sus diferentes factores (amenazas,

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



vulnerabilidades, exposición de personas y bienes), realiza el análisis, monitoreo, seguimiento y la evaluación del riesgo en el municipio. Este comité está integrado por:

- I. El coordinador de Gestión del Riesgo del Municipio, quien lo preside y lo convoca.
 - II. El Secretario de Planeación o su delegado.
 - III. El Director de Corporación autónoma Regional de Caldas o su delegado.
- **Comité Municipal para la Reducción del Riesgo:** Es una instancia que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres, dando intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza, también orienta la aplicación de mecanismos de protección financiera (seguros, créditos, fondos de reserva, bonos, entre otros). Este comité está integrado por:
 - I. El coordinador de Gestión del Riesgo del Municipio, quien lo preside y lo convoca.
 - II. El Secretario de Planeación o su delegado.
 - III. El Secretario de Gobierno con funciones de Salud
 - IV. El Secretario de Infraestructura
 - V. El Director de Corporación autónoma Regional de Caldas o su delegado.
 - **Comité Municipal para el Manejo de Desastres y Calamidad Pública:** Es una instancia que asesora la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre o calamidad pública con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales, igualmente orienta y planifica la preparación para la recuperación en situaciones de desastres o calamidad pública. Este comité está integrado por:

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



- I. El coordinador de Gestión del Riesgo del Municipio o quien hace sus veces.
- II. El Secretario de Planeación o su delegado.
- III. El Secretario de Gobierno con funciones de Salud o su delegado.
- IV. El Secretario de Infraestructura.
- V. El Director Seccional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o quien haga sus veces.
- VI. El Comandante de la Policía o su delegado.
- VII. El Director Municipal de la Defensa Civil o su delegado.
- VIII. El Comandante del Cuerpo de Bomberos o su delegado.

3.5. De la Sala de Crisis

En la sala de crisis opera El Centro Operativo de Emergencias - COE es la máxima instancia de comando, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias. Se activa solamente en emergencias complejas nivel 5 y en algunos niveles 4 o 3.

Solo puede existir un COE, dado que es el máximo nivel estratégico para el manejo de emergencias en el Municipio. En esta instancia se verificarán las acciones encaminadas al cumplimiento de las funciones de respuesta de la presente Estrategia. Siempre que exista un COE también existirán PMU en las zonas de impacto. El COE coordinará y dará lineamientos en el desarrollo de actividades en cada uno de ellos.

El COE solo podrá ser activado por el Alcalde y la Secretaría de Gobierno cuando las circunstancias de inminencia o afectación así lo demanden. Así mismo, es la instancia de coordinación con el nivel Regional, Nacional e Internacional.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

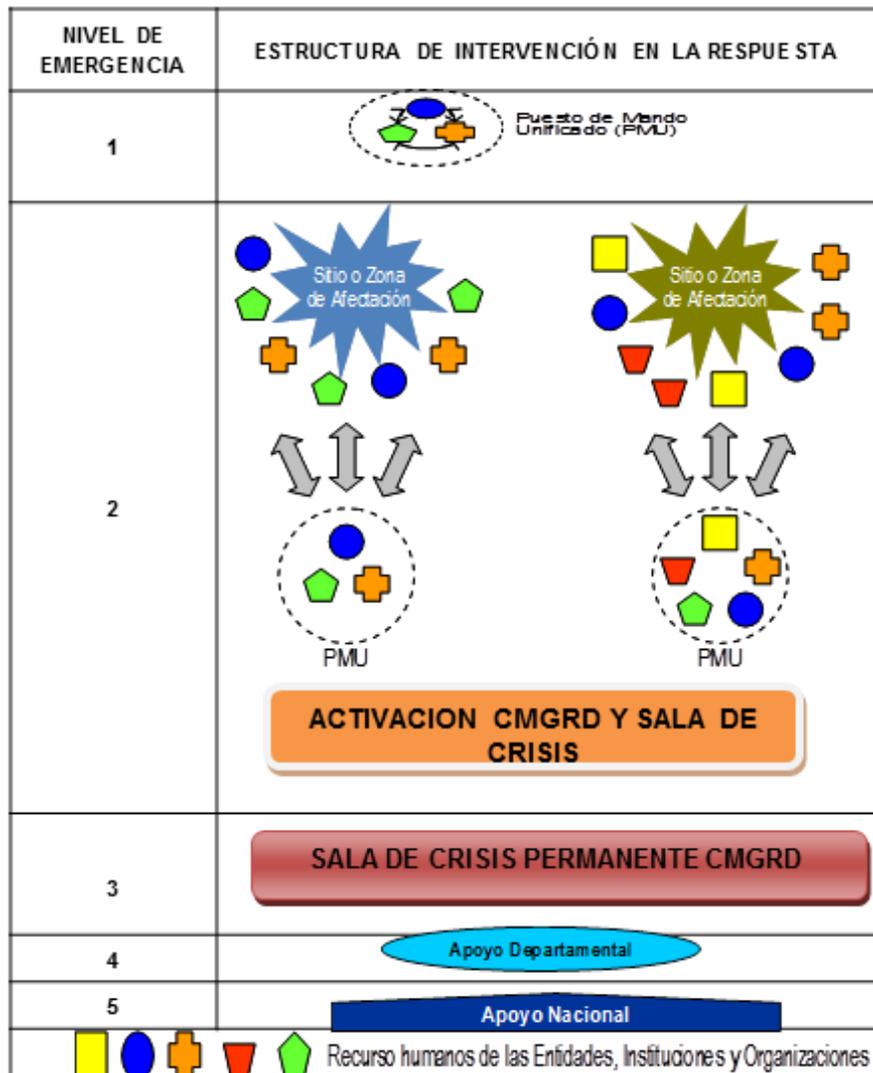


3.6. Puestos de Mando Unificados

Los PMU son la instancia básica de comando, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias. En general en cada zona de impacto debe operar un PMU, aunque bajo algunas circunstancias de ubicación geográfica, interdependencia y recursos disponibles es posible manejar varios sitios de impacto desde un solo PMU. El PMU está coordinado por el comandante del incidente. Si las emergencias son nivel 1 o 2 el comandante del incidente será uno de los miembros de las instituciones respondientes (Cuerpos de Socorro) según su propia jerarquía. En emergencias de nivel 3 o 4 el PMU en la zona de impacto está a cargo del CMGRD. En estos casos pueden existir tantos PMU como zonas de impacto y además pueden operar un segundo nivel de coordinación a través de las instituciones operativas para coordinar varios PMU de una misma localidad. En emergencias nivel 5 además de los PMU existirá un COE como se explicó anteriormente.

Los PMU deben cumplir con condiciones de seguridad, ubicación, visualización sobre el área de impacto, accesibilidad, señalización e infraestructura tecnológica para la comunicación y manejo de información principalmente. La instalación del PMU hace parte del protocolo del primer respondiente del Sistema de respuesta municipal y por lo tanto debe entrar a operar desde el primer momento de la respuesta y hasta el control y cierre de la emergencia. Por sus características el PMU puede ser móvil (opera desde un vehículo) para períodos operacionales menores a 8 horas o fijo para períodos operacionales más largos.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



3.7. De el (los) órgano (s) de control y evaluación

El Estado a través de sus órganos de control ejercerán procesos de monitoreo, evaluación y control en la gestión de riesgo de desastre, empleando para tales fines los medios establecidos por la ley, y la sociedad a través de los mecanismos de veeduría ciudadana.

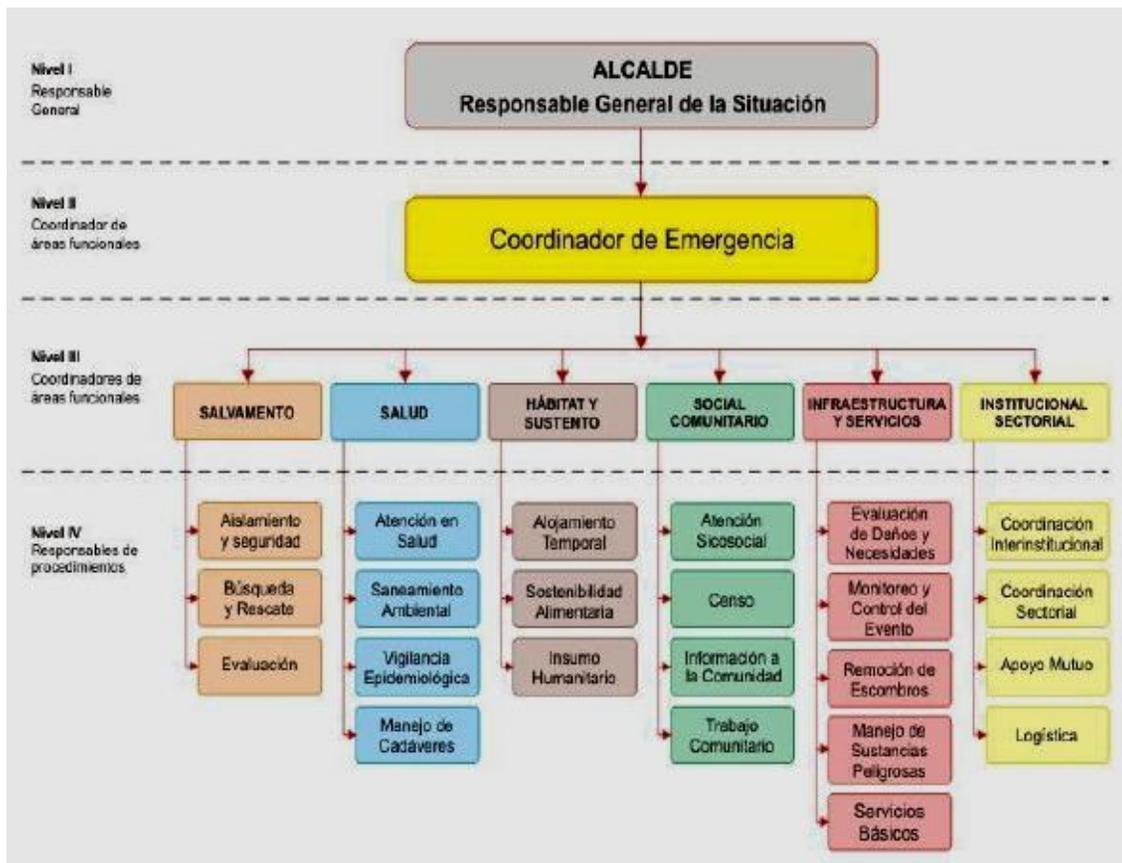
Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



Todas las entidades públicas, privadas o comunitarias velarán por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

4. ESTÁNDARES PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

4.1. Organigrama de áreas funcionales



4.2. Responsables institucionales por área y procedimiento.

Para efecto de la coordinación del CMGRD en situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales. Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



CMGRD. Cada uno de los Procedimientos Operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio. Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad será efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentado.

X: Entidad responsable O: Entidad de Apoyo		INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO							
AREA	PROCEDIMIENTO	Defensa Civil	Bomberos	Policía Nacional	Hospital	Secretaría de Infraestructura	*	Secretaría de Planeación	Secretaría de Gobierno
		Salvamento	Aislamiento y Seguridad	X	X	X		X	O
Búsqueda y Rescate	X		X		O				
Evacuación	X		X	O		O		O	X
Salud	Atención en salud	O			X		O		
	Saneamiento Ambiental		O		O	O	X		x
	Vigilancia Epidemiológica				O		X		
	Manejo de Cadáveres			O	X				
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal	X	O	O		X	O	O	O
	Sostenibilidad Alimentaria	X			O	X	O	O	O
	Insumos Humanitarios	X	O	O		X		O	O
Social Comunitario	Atención Sicosocial				O		X	O	O
	Censo	O	O	O		X		X	X
	Información a la comunidad					O	O	O	X
Infraestructura y Servicios	Evaluación de Daños y Necesidades	X	X			X		X	O
	Monitoreo y Control del Evento	X	O			X		X	O
	Remoción de Escombros	O	O			X		X	O
	Manejo de sustancias Peligrosas		X				X		
	Servicios Básicos					X	O	O	O
Institucional Sectorial	Coordinación Interinstitucional		X			X	O	O	O

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



	Coordinación Sectorial	<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>						<input checked="" type="checkbox"/>
	Apoyo Mutuo	<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			
	Logística	<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
* Área de Vigilancia Epidemiológica									

4.3. Descripción de procedimientos por áreas funcionales. (Salud, Asistencia Humanitaria y Alojamiento Temporal, Agua y Saneamiento, Accesibilidad y Transporte, Educación, Comunicaciones, Sector Productivo, Ayudas, Incendios y Materiales Peligrosos, Búsqueda y Rescate, Energía e Hidrocarburos, Convivencia y Seguridad Ciudadana).

4.3.1. Área de Salvamento

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

- **Aislamiento y Seguridad:**

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.

- **Búsqueda y Rescate:**

1. Ubicar personas atrapadas.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

- **Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas:**

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.3.2. Área de Salud

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

- **Atención en Salud:**

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Saneamiento Ambiental:**

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Vigilancia Epidemiológica:**

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Manejo de Cadáveres:**

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.3.3. Área Hábitat y Sustento

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

- **Alojamiento Temporal:**

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Sostenibilidad Alimentaria:**

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Elementos para la Asistencia Humanitaria:**

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.3.4. Área Social Comunitaria

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

- **Atención Psicosocial:**

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

- **Censo:**

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del SNPAD.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

Información a la Comunidad:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

4.3.5. Área de Infraestructura y Servicios

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

- **Evaluación de Daños y Necesidades:**

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Monitoreo y Control del Evento:**

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

- **Remoción de Escombros:**

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Manejo de Sustancias Peligrosas:**

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia, primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

- **Servicios Básicos:**

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.3.6. Área Institucional Sectorial

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

- **Coordinación Interinstitucional:**

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”.
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF o UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento

- **Apoyo Mutuo:**

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMGRD-CDGRD.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------



- **Soporte Logístico:**

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar CMGRD - CDGRD insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

4.4. Plan de Acción Específico orientada a la Rehabilitación de los Servicios Públicos Esenciales

A continuación se relacionarán los Planes de Contingencia que elaboraron las Instituciones que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres:

- Plan de Emergencia 2012 ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul.
- Plan de Contingencia por Desabastecimiento de Agua Potable del área Urbana del Municipio de Aranzazu Caldas.
- Plan de Emergencia Estación de Policía.
- Plan Escolar para la Gestión del Riesgo en la Institución Educativa Colegio Pio XI Secciones A – B – C del Municipio de Aranzazu.
- Plan Escolar para la Gestión del Riesgo en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Sagrado Corazón Secciones A – B – C del Municipio de Aranzazu.

Así mismo se cuentan con planes escolares de las Instituciones Educativas rurales del Municipio de Aranzazu:

- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa La Guaira.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Santa Cecilia.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Jardín La Honda.

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa La Floresta.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa La Esperanza.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa El Rocío.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa La Planta.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Miraflores.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa La Honda.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Varsovia.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa La Moravia.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa La Hondita.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa La Meseta.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa San Antonio.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa La Pradera.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Sabanalarga.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa San Ignacio.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa San Rafael.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Buenos Aires.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Chambery.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Campo Alegre.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Camelia Alta.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Camelia Baja.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Camelia Pequeña.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Chupaderos Santa Teresita.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Diamante Bajo.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa El Edén.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Puerto Samaria.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Cuatro Esquinas.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por:
CMGRD

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS



- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Alegrías.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa El Roblal.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Buena Vista Santa Cruz.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Palmichal.
- Plan Escolar de Emergencias de la Institución Educativa Buena Vista Salón Rojo.



Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	-------------------------